



BOLÍVAR SÍ AVANZA

GOBIERNO DE RESULTADOS

Secretaría de Salud
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCION NÚMERO 5 - - - - 604

Por la cual se ordena bajar de la Base de Datos del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud al prestador CLINICA SAN JOSE IPS LTDA, con Código de Prestador número 1343000582-01

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

1. Que el día 24 del mes de abril de 2019, en el Municipio de Magangué - Bolívar, se presentó la comisión técnica de la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar, conformada por María Carolina Burgos Pinedo, Profesional Universitario Área de la Salud, Jorge Paternostro Ochoa, Profesional Especializado, Greisy Castilla Pérez, Fisioterapeuta, Javier Espinosa Cabarcas, Bacteriólogo, Lalys Villalobos Covilla, Enfermera, Raisa Guzmán Anaya, Ingeniera Biomédica a la dirección reportada ante el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud por el prestador **CLINICA SAN JOSE IPS LTDA**, con código de prestador número 1343000582-01, representada legalmente por MARIA CAMILA ROMERO JIMENEZ, con el fin de realizar visita de verificación del cumplimiento de las condiciones para la Habilitación, conforme a lo previsto en el Decreto 1011 de 2006, Decreto 780 de 2016 y la Resolución 2003 de 2014 y su manual de Inscripción de Prestadores de Servicios de Salud y Habilitación de Servicios de Salud.
2. Que la visita no pudo ser realizada debido a que en la dirección reportada ante el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, el prestador **CLINICA SAN JOSE IPS LTDA**, con código de prestador número 1343000582-01, representada legalmente por MARIA CAMILA ROMERO JIMENEZ, no se encuentra funcionando, corroborándose que no existe físicamente.
3. Que la Doctora Jorge Paternostro Ochoa, Profesional Especializado, coordinador de dicha comisión técnica, procedió acto seguido a levantar el **ACTA DE NO EXISTENCIA DEL PRESTADOR** en el cual se deja como constancia que el prestador no existe.
4. En consideración de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. Bajar de la Base de Datos del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud al prestador **CLINICA SAN JOSE IPS LTDA**, con código de prestador número 1343000582-01, representada legalmente por MARIA CAMILA ROMERO JIMENEZ, del Municipio de Magangué – Bolívar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

02 MAYO 2019

Dado en Turbaco - Bolívar a los

VERENA BERNARDA POLO GOMEZ

Secretaria de Salud Departamental de Bolívar

Revisó: Alida Montes Medina- Directora Técnica Inspección, Vigilancia y Control.
Visto Bueno: Eberto Oñate Del Rio – Jefe Oficina Asesoría Legal.
Proyectó y Elaboró: María Carolina Burgos Pinedo – Profesional Universitario Area de la Salud.



Centro Administrativo Departamental
Kilometro 2 - Carretera Cartagena Turbaco
Turbaco - Bolívar
www.bolivar.gov.co